

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**  
**DE CARBOCLOR S.A. DEL 20 DE MARZO DE 2025**

Siendo las 11:34 horas del 20 de marzo de 2025, se reúnen los señores accionistas de **CARBOCLOR S.A.** (la “Sociedad”), en Asamblea General Ordinaria. Preside la asamblea el Sr. Ernesto Bastarrica, en su carácter de presidente de la Sociedad, quien toma la palabra y declara abierta la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **CARBOCLOR S.A.** en primera convocatoria. El Sr. Presidente informa que la presente asamblea ha sido convocada con carácter de ordinaria.

El Sr. Presidente continúa informando que la asamblea se celebra a distancia mediante la plataforma de videoconferencias Microsoft Teams desde la sede social sita en la Avda. del Libertador 498 piso 12, Oficina 1220, de conformidad con lo dispuesto por el art. 18 del Estatuto Social y la Resolución de CNV 939/22. Asimismo, el Sr. Presidente deja constancia que a fin de garantizar la igualdad de trato entre los accionistas que participan a distancia y quienes desearan participar desde la sede social, la Sociedad ha habilitado una sala para la asamblea en la sede social, con los medios tecnológicos suficientes para permitir la participación a través de la plataforma Microsoft Teams a accionistas. Asimismo, se deja expresa constancia que a fin de cumplir con los recaudos exigidos por la normativa aplicable, los organismos de control y el estatuto social, se informa a los presentes que la asamblea será grabada y almacenada en soporte digital de “pendrive”, cuya copia se conservará por la Sociedad por el término de 5 años y que los votos correspondientes a las resoluciones se deberán emitir a viva voz.

A continuación se enumeran los accionistas participantes del acto, su carácter y el lugar donde se encuentran, haciendo constar que todos ellos participan a través de la plataforma mencionada precedentemente: (i) El accionista ANCSOL S.A., representado en este acto por la Sra. María Belén Macchione, titular del D.N.I. 42.952.202, quien participa desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) El accionista PETROURUGUAY S.A.U. representado en este acto por la Sra. Agustina Graziano, titular del D.N.I. 38.891.243, quien participa desde la Ciudad de Buenos Aires; y (iii) El accionista Federico Martin ZALDUA, participa por sí titular del D.N.I. 30.490.479, quien participa en este acto desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En consecuencia, se encuentran presentes 3 (tres) accionistas, ambos por representación, tenedores de acciones por un capital de valor nominal \$ 918.129.239 con derecho a 918.129.239 votos, es decir, se encuentra presente el 84,1067001 % del capital social y el 84,1067001% de los accionistas con derecho a voto y, en consecuencia, el quórum legal y estatutario requerido para sesionar en carácter de Asamblea Ordinaria. La identificación de los accionistas constará en el respectivo Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad.

Además, participan a distancia (i) Desde la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay el Señor Director y Presidente Ernesto Bastarrica Piñeyro, el Director Sr. Alejandro Javier Pedezert Nuñez de Moraes (ii) Desde la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil, Alejandro Humberto Lonetti Natel; (iii) desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires participan el Directorio Mario Ezzelino Mariuzzi; los miembros de la Comisión Fiscalizadora Dres.

Norberto Raúl Sanguinetti y Jorge García Santillán; el Cdor. Gabriel Adrián Righini, Contador Certificante de los Estados Contables a considerar y María Agustina Bermani, Jefa de Asuntos legales;(iv) desde la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, el Director Ricardo Braconi; (v) desde Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el Ing. Néstor Ramirez; (vi) Desde Vicente Lopez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires la Dra. Maria del Rosario Arce, asesora legal de la Sociedad; (vii) desde la Ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, participa a distancia la Cra. Mirna Florentín Denis, Gerente de Administración y Finanzas de la Sociedad y (viii) desde el Partido de Pilar, la Ing. Eugenia María De Fazio, Gerente General de la Sociedad.

Por último, se deja constancia que participa a distancia desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Cr. Eduardo Kupfer (D.N.I. N° 20.574.556) en representación de la Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y la Dra. María Natalia Echeveste (DNI 27.301.295) en representación de la Comisión Nacional de Valores.

El Sr. Presidente manifiesta que los avisos de convocatoria a la Asamblea han sido publicados por el término de ley en el Boletín Oficial y en el diario “La Prensa” y comunicados oportunamente a la Comisión Nacional de Valores y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A., quien hiciera saber de ella en su Boletín Diario del día 11 de febrero del corriente. Asimismo, se informa que en virtud del requerimiento cursado por CNV con fecha 11 de marzo de 2025 y las instrucciones brindadas por dicha Comisión con fecha 18 de marzo de 2025, se ha publicado con fecha 19 de marzo de 2025 un edicto rectificatorio del punto 5° del Orden del Día, quedando redactado de la siguiente manera “5. *Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por \$ 50.655.636 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 40.626.298,15 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.*”

A continuación, el Sr. Presidente anticipa que con relación a los puntos 7) y 9) se propondrá pasar a un cuarto intermedio para el día 11 de abril de 2025 a las 11:30 horas, bajo esta modalidad a través de la plataforma Microsoft Teams.

Seguidamente, el Ing. Ernesto Bastarrica propone se designe como Secretaria de la Asamblea a la Dra. Maria Agustina Bermani en su carácter de jefa de legales, quien brindará asistencia legal y técnica, en caso de ser necesaria. Puesta a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad de todos los votos presentes.

Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A., María Belén Macchione Sartoris, quien propone se considere válidamente constituida la Asamblea bajo la Presidencia del Ing. Ernesto Bastarrica en su carácter de Presidente de la Sociedad, y se inicie el tratamiento del Orden del Día.

A continuación, el Ing. Ernesto Bastarrica declara válidamente constituida la Asamblea Ordinaria de accionistas.

Acto seguido, la Dra. Bermani somete a consideración de los presentes el Primer Punto del Orden del Día, que dice:

**1) “DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA”**

Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A., María Belén Macchione Sartoris, quien mociona para que se la designe junto con la representante del accionista Petrouuguay S.A.U., Agustina Graziano para firmar el Acta. Puesta a consideración, la moción es aprobada por unanimidad de todos los votos presentes. Por consiguiente, se aprueba que María Belén Macchione Sartoris y Agustina Graziano, representantes de los accionistas Ancsol S.A. y Petrouuguay S.A.U, respectivamente, sean designadas para firmar el texto del acta correspondiente a la presente Asamblea.

A continuación, la Dra. Bermani pone a consideración el Segundo Punto del Orden del Día que dice: **2) “CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL ART. 234, INC. 1º) DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 105 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.”**

Continúa en uso de la palabra la Dra. Maria Agustina Bermani y recuerda a los Sres. Accionistas que dicha documentación ha sido puesta a consideración de los accionistas desde el día 28 de febrero pasado, y a la vez - en cumplimiento de las disposiciones vigentes- fue remitida a la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A. Toma la palabra la representante del accionista Petrouuguay S.A.U., quien propone que, atento a que la documentación a considerar ha sido puesta con suficiente antelación en conocimiento de los Sres. Accionistas, se omita su lectura y se apruebe sin modificaciones la totalidad de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º) de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio económico Nro. 105 cerrado el 31 de diciembre de 2024. A continuación, se ponen las mociones deliberación, las cuales resultan aprobadas por unanimidad de todos los votos presentes.

La Dra. Bermani pone seguidamente a continuación el Tercer Punto del Orden del Día,: **3) “TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. PROPUESTA DEL DIRECTORIO CON RELACIÓN AL RESULTADO DEL EJERCICIO: DESTINAR LA TOTALIDAD DEL RESULTADO DE \$145.230.632 A LA CUENTA “RESERVA LEGAL”.**

Toma la palabra el Ing. Ernesto Bastarrica, y manifiesta que conforme surge de la documentación puesta a consideración de los Sres. Accionistas, el resultado arrojó una ganancia neta de \$145.230.632, que representó una ganancia neta de \$0,133 por acción.

Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A. y mociona destinar las ganancias del ejercicio en su totalidad a la recomposición parcial de la reserva legal. Puesta la moción a consideración, resulta aprobada por unanimidad de todos los votos presentes.

Acto seguido, toma la palabra la Dra. Bermani y pone a consideración de los presentes el Cuarto Punto del Orden del Día que dice: **4) “CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO, GERENTES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA.”**

Toma la palabra la representante del accionista Petrouuguay S.A.U, Agustina Graziano, quien mociona que se apruebe la gestión de los directores, gerentes y miembros de la comisión fiscalizadora que se desempeñaron en sus funciones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. Puesta la moción a consideración, la misma resulta aprobada por unanimidad de todos los votos presentes.

A continuación, la Dra. Bermani introduce el Quinto Punto del Orden del Día, que dice: **5) “CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 POR \$ 50.655.636 MÁS I.V.A (TOTAL REMUNERACIONES), EN EXCESO DE \$ 40.626.298,15 SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES FIJADO POR EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY N° 19.550 Y REGLAMENTACIÓN, ANTE PROPUESTA DE NO DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.”** La Dra. Bermani recuerda a los Sres. Accionistas que la Asamblea Ordinaria que designó autoridades por el ejercicio 2024 aprobó fijar el presupuesto de honorarios del Comité de Auditoría en la suma de **\$ 107.280.000 más I.V.A.**, de la cual ha sido anticipada la suma de **\$50.655.636** más IVA, la que excede en la suma de **\$ 40.626.298,15** sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Asimismo, conforme fuera informado en la apertura de la asamblea, se ha advertido un error material en el cálculo del monto en exceso en la convocatoria a asamblea y conforme los requerimientos cursados por CNV con fecha 11 de marzo de 2025 y 18 de marzo de 2025, se ha publicado con fecha 19 de marzo de 2025 un edicto rectificatorio del punto 5° del Orden del Día. Por último, la Dra. Bermani le informa a los Señores accionistas que el Directorio ha informado que las retribuciones de los miembros del Comité de Auditoría son razonables de conformidad con el artículo 6 del Capítulo III del Título II de las Normas CNV (T.O 2013) y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias de la emisora.

Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A. y mociona por (i) Tomar nota de la modificación de la redacción del punto del Orden del Día, conforme los lineamientos establecidos por la Comisión Nacional de Valores, quedando redactada de la siguiente manera: ““5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 por \$ 50.655.636 más I.V.A (total remuneraciones), en exceso de \$ 40.626.298,15 sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.” (ii) no abonar, en las actuales circunstancias, suma alguna en concepto de honorarios y retribuciones a los Sres. Directores por funciones distintas a las que han desempeñado como miembros del Comité de Auditoría; (iii) se apruebe el pago de la suma de **\$50.655.636** más IVA, en exceso de \$ 40.626.298,15 sobre el límite fijado por el artículo 261 de la Ley N°19.550 ante la propuesta de no distribución de dividendos a los siguientes Directores miembros del Comité de Auditoría: Mario E. Mariuzzi, Nestor Ramirez, Alejandro H. Lonetti Natel y Ricardo Braconi por las funciones desempeñadas como miembros de dicho Comité por el ejercicio 2024; y (iii) no se autoricen retiros eventuales y/o adelantos por parte de los miembros del Directorio, sin perjuicio de lo que se establezca con respecto a las funciones que desempeñan asimismo como miembros del Comité de Auditoría.

Luego de una breve consideración, las mociones de la representante del accionista Ancsol S.A. son aprobadas por unanimidad de todos los votos presentes. Seguidamente, la Dra.

Bermani pone a considerar el Sexto Punto del Orden del Día, que dice: **6) “CONSIDERACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.”** Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A. y mociona se fije en \$ **16.623.048 (Pesos dieciséis millones seiscientos veintitrés mil cuarenta y ocho)** las remuneraciones con respecto a los Señores miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 2024. Dicha moción resulta aprobada por unanimidad de los votos presentes.

Acto seguido, la Dra. Bermani introduce el Séptimo Punto del Orden del Día, que dice: **7) “DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE Y ELECCIÓN DE LOS MISMOS POR EL TÉRMINO DE UN EJERCICIO SOCIAL.”** La Dra. Bermani recuerda que la Asamblea debe determinar el número de los Directores Titulares entre un mínimo de tres (3) y un máximo de doce (12) pudiendo determinar el de los Directores Suplentes, en igual o menor número, en todos los casos con mandato por un año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del Estatuto Social. Toma la palabra la representante del accionista Ancsol S.A. quien propone (i) Pasar a un cuarto intermedio hasta el día 11 de abril de 2025 a las 11:30 horas, bajo esta modalidad a través de la plataforma Microsoft Teams, fecha en la que se volverá a tratar este punto del orden del día. La moción presentada por el accionista Ancsol resulta aprobada por unanimidad.

A continuación, la Dra. Bermani pone a consideración de los accionistas el Octavo Punto del Orden del Día: **8) “APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025.”**

La representante del accionista Petrouuguay S.A.U. mociona por fijar en \$100.000.000 más I.V.A. el presupuesto del Comité de Auditoría de CARBOBLOR S.A. para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2025, delegándose en el Directorio la facultad de determinar la porción del presupuesto que será destinado al plan de capacitación de sus miembros, así como tareas de soporte al Comité de Auditoría. Puesta a consideración de los accionistas, la moción presentada por la representante de Petrouuguay S.A.U. resulta aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, la Dra. Bermani introduce el Noveno Punto del Orden del Día que dice: **9) “ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN POR EL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025.”**

A continuación, la representante del accionista Ancsol S.A. mociona por pasar a un cuarto intermedio para el día 11 de abril de 2025 a las 11:30 horas, bajo esta modalidad a través de la plataforma Microsoft Teams, fecha en la que se volverá a tratar este punto del orden del día. La moción presentada por el accionista Ancsol resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, la Dra. Bermani pone a consideración de los accionistas el Décimo Punto del Orden del Día que dice: **10) “DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL EJERCICIO EN CURSO. DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.”** La Dra. Bermani aclara a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad en su reunión celebrada el 7 de febrero 2025, resolvió elevar como propuesta a esta Asamblea la designación del estudio Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L para desempeñarse como contador certificante en relación con el ejercicio económico N° 106 que se inició el 1° de enero de 2025 y que finalizará el 31 de diciembre de 2025 y que dicha propuesta ha sido aprobada por el Comité de Auditoría de la Sociedad conforme surge del acta de su reunión de fecha 26 de febrero.

Toma la palabra la representante del accionista ANCSOL S.A. y mociona por designar al estudio Adler, Hasenclever & Asociados S.R.L para que por intermedio de un Contador Público integrante del mismo -a saber: Auditor Titular: Gabriel Adrián Righini y Auditor Suplente: Fernando Torós y Christian Martin- certifique los Estados Contables del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 fijándose para este ejercicio la suma de \$30.132.907 (pesos argentinos treinta millones ciento treinta y dos mil novecientos siete) más el impuesto al valor agregado, la retribución por tales funciones de Contador Certificante, suma que podrá ser actualizada por el Directorio según índices inflacionarios vigentes en la República Argentina, autorizándose pagos parciales dentro de dicho importe total. Luego de una breve deliberación, la moción presentada es aprobada por unanimidad de todos los votos presentes. Acto seguido, habiéndose agotado el tratamiento del Orden del Día previsto para la Asamblea, toma la palabra el Dr. Jorge Garcia Santillán, miembro de la Comisión Fiscalizadora, quien hace constar que las decisiones de la presente Asamblea fueron adoptadas válidamente, de lo cual se deja expresa constancia en la grabación correspondiente de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:56 hs. agradeciendo a los presentes su participación en el acto, se pasa a un cuarto intermedio hasta el día 11 de abril de 2025 a las 11:30 horas, bajo esta modalidad a través de la plataforma Microsoft Teams, fecha en la que se volverá a considerar los puntos 7) y 9) del Orden del Día, dándose por finalizada la reunión, cuya grabación quedará en poder de la Dra. Bermani, presente en el acto, y luego depositada en la sede social, estando a disposición de los accionistas que así lo requieran.

Firma: María Belén Macchione, Agustina Graziano, Ernesto Bastarrica y Jorge García Santillán.